Emmanuel TRENTING

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio y sus Anexos, registrado bajo el Nº 21.215, referente a establecer la colaboración y coordinación técnica, para llevar a cabo las acciones y organizar los medios y recursos necesarios, para la implementación de las actividades presenciales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del "Censo – Ronda 2020", celebrado el 13 de agosto de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 198/22.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

168

/22.

Andrea RODRIGUEZ Prosecretaria Legislativa PODER LEGISLATIVO